

Actualización Liquidación, Reporte Títulos. Ejecutivo de ANDRES CAMILO MONTAÑA TAPIERO Vs. WILLIAM HERNANDO VILLALBA ROJAS. Radicación

No.73001418900220160119100 — Elb OF

gerencia@quiaso.com <gerencia@quiaso.com>

Mié 12/05/2021 4:24 PM

Para: Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Tolima - Ibagué <j02pqccmiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; gerencia@quiaso.com <gerencia@quiaso.com>

📎 1 archivos adjuntos (125 KB)

Actualización Liquidación, Reporte Títulos. Ejecutivo Singular de Andres Camilo Montaña Tapiero Vs. William Hernando Villalba Rojas. 2016-1191.pdf;

Ibagué, 12 de mayo de 2021

Doctor

ORLANDO ROZO DUARTE

Juez Segundo Municipal de Pequeñas Causas
y Competencias Múltiples de Ibagué

E. S. D.

Ref.: Ejecutivo de ANDRES CAMILO MONTAÑA TAPIERO Vs. WILLIAM HERNANDO VILLALBA ROJAS.
Radicación No.73001418900220160119100

JOHN FREDY QUIÑONES MONTAÑA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado judicial de la parte ejecutante, me permito remitir al Señor Juez, liquidación del crédito debidamente actualizada por \$1.217.706.38. Ruego correr traslado a la parte ejecutada y transcurrido el termino legal disponer su aprobación.

Así mismo solicito al Señor Juez, reporte de títulos en el proceso de referencia.

Atentamente,



**QUIÑONES &
ASOCIADOS S.A.S.**

JOHN FREDY QUIÑONES MONTAÑA
Representante Legal

Muchas gracias por escribirnos, tan pronto nos sea posible le estaremos contactando para resolver su requerimiento y le invitamos para que visite nuestro portal web.

18/5/2021

Correo: Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Tolima - Ibagué - Outlook

¡AFILIATE POR UNA CÓMODA ANUALIDAD! ¡TE REPRESENTAMOS EN TU PROCESO JUDICIAL O DISCIPLINARIO!.

www.quiaso.com



Ibagué, 12 de mayo de 2021

Doctor

ORLANDO ROZO DUARTE

Juez Segundo Municipal de Pequeñas Causas
y Competencias Múltiples de Ibagué

E. S. D.

Ref.: Ejecutivo de ANDRES CAMILO MONTAÑA TAPIERO Vs.
WILLIAM HERNANDO VILLALBA ROJAS.
Radicación No.73001418900220160119100

JOHN FREDY QUIÑONES MONTAÑA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado judicial de la parte ejecutante, me permito remitir al Señor Juez, liquidación del crédito debidamente actualizada por \$1.217.706,38. Ruego correr traslado a la parte ejecutada y transcurrido el termino legal disponer su aprobación.

SALDO	INICIO			CORTE			BANCARIO	INTERES	MAX. X LA	DÍAS	CAPITAL X i
CAPITAL	DD	MM	AA	DD	MM	AA	CORRIENTE	MORA	SUPERFINAN.	MORA	X DIAS MORA
Según mandamiento de pago mediante auto del 29 de septiembre de 2016.											
\$ 791.570,00	16	07	2020	30	07	2020	18,12	27,18	0,000658938	15	\$ 7.823,94
\$ 799.393,94	01	08	2020	31	08	2020	18,29	27,44	0,000664537	30	\$ 15.936,81
\$ 815.330,74	01	09	2020	30	09	2020	18,35	27,53	0,000666473	30	\$ 16.301,87
\$ 831.632,61	01	10	2020	31	10	2020	18,09	32,42	0,000769634	30	\$ 19.201,59
\$ 850.834,20	01	11	2020	30	11	2020	17,84	26,76	0,000649870	30	\$ 16.587,94
\$ 867.422,14	01	12	2020	30	12	2020	17,46	26,19	0,000637514	30	\$ 16.589,82
\$ 884.011,95	01	01	2021	31	01	2021	17,32	37,72	0,000877241	30	\$ 23.264,73
\$ 907.276,69	01	02	2021	28	02	2021	17,54	26,31	0,000640120	28	\$ 16.261,44
\$ 923.538,13	01	03	2021	31	03	2021	17,54	26,31	0,000640120	31	\$ 18.326,43
\$ 941.864,56	01	04	2021	30	04	2021	17,31	38,42	0,000891143	30	\$ 25.180,08
\$ 967.044,64	01	05	2021	31	05	2021	17,22	25,83	0,000629682	31	\$ 18.876,85
\$ 985.921,49											
TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 16 DE JULIO DE 2020 AL 31 DE MAYO DE 2021 SOBRE EL CAPITAL											\$ 194.351,49
CAPITAL SEGÚN AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016											\$ 791.570,00
INTERESES MORATORIOS GENERADOS HASTA EL 15 DE JULIO DE 2020											\$ 231.784,89
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO											\$ 1.217.706,38

Así mismo solicito al Señor Juez, reporte de títulos en el proceso de referencia.

Atentamente,

JOHN FREDY QUIÑONES MONTAÑA

CC. No.17.418.999 de Acacias (Meta)

T. P. No.150.081 del C. S. de la J.

Carrera 5 No.29-32 Of.290 Centro Comercial La Quinta

A.N.

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE IBAGUE –TOLIMA

FIJACION EN LISTA LIQUIDACION DE CREDITO

2016-1191

SECRETARIA: Ibagué, **DIECISÉIS (16) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)**. Hoy a las 8 am se fija en lista por un día la anterior liquidación de crédito aportada por el ejecutante. A partir del siguiente día hábil corre el traslado de tres días a la parte contraria para lo que estime conveniente.



ANDRES OCTAVIO OSPINA BOCANEGRA

SECRETARIO.